



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **10:00 horas**, del día **20 de febrero de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 92 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en la hora indicada dio inicio al presente acto, haciendo saber a los asistentes que el presente acto será difundido a través de la Plataforma Compras MX.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comuniqué al OIC, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentren inhabilitados. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j) de los POBALINES se manifiesta bajo protesta de decir verdad que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de interés. Se anexa la Carta respectiva.

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley y 92 de su Reglamento, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Plataforma Compras MX), reportando el sistema contar con **01 (Uno)** licitante de acuerdo con lo que indica a continuación, así como en el **Anexo No. 1 (uno) Pantalla**:

LISTA DE PARTICIPANTES

NO.	LICITANTE
1	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

Lo anterior de acuerdo con los registros emitidos por la Plataforma Compras MX, hecho que se hizo constar en presencia de los representantes del Instituto.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Enseguida se procedió a la apertura electrónica de los sobres que dicen contener la proposición técnica y económica del licitante, dichos documentos fueron extraídos de la Plataforma Compras MX y se hace constar la documentación que se presentó sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:

NO.	LICITANTE	INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA
1	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	SE RECIBIÓ UNA CARPETA DENOMINADA "MCP120419HR8_MGP_COMERCIALIZAD", QUE CONTIENE 36 archivos, 29 carpetas, QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 92 séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley, se dio lectura a los precios unitarios ofertados conforme se detalla en el **Anexo No. 2 (dos) "Propuestas Económicas Presentadas"** de la presente acta.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el licitante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley.

De conformidad con el artículo 46 Fracción II de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en estas, de conformidad con el último párrafo del artículo 92 de su Reglamento, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica, a través de la Plataforma Compras MX el **día 27 de febrero del 2026 a las 11:00 Horas**; el cual podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:53 horas**, del día **20 de febrero de 2026**.

Esta Acta consta de **03 (tres) hojas** y **02 (dos) anexos** firmados para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- **FIN DEL ACTA** -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ANEXO NO. 1 (UNO)

PANTALLA

C

9/

[Handwritten signature]



2026
año de
**Margarita
Maza**



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 20 de febrero de 2026 a las 10:00

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00117173

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES SA DE CV	6 de febrero de 2026 a las 09:42	20 de febrero de 2026 a las 06:05		Electrónica

C



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ANEXO NO. 2 (DOS)

PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

6

9

1



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo. www.imss.gob.mx

000001



Comercializadora de
Productos Nacionales
S.A. de C.V.

TRABAJO POR CONVICCION,
EXCELENCIA POR TRADICION.

RFC: MCP120419HR8

CERTIFICADO
ISO 9001-2015
EN SERVICIOS
INTEGRALES



**ANEXO 15 (QUINCE)
PROPUESTA ECONÓMICA
CARTA RELATIVA AL NUMERAL 4.3.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL, HIDALGO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS.
NO.LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026
PRESENTE.

LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026.

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	20	FEBRERO	2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. R.F.C. MCP 120419 HR8**

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **TEBAS 76, COLONIA: CLAVERÍA, ALCALDÍA: NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS: 0132892**

AZCAPOTZALCO, C.P.: 02080, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO: **55-55-27-58-77**

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@mgpcomercializadora.mx

FAX: **N/A**

LOS SERVICIOS PROPUESTOS SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS Y QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

No.	CLVSI	DESCRIPCIÓN/ PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
1	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	509	1,240	\$ 5,773.95	\$ 2,938,940.55	\$ 7,159,698.00
2	10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	9	22	\$ 2,590.00	\$ 23,310.00	\$ 56,980.00



55 5527 5877


contacto@mgpcomercializadora.mx


Tebas 76 Clavería Azcapotzalco

000002



Comercializadora de
Productos Nacionales
S.A. de C.V.

TRABAJO POR CONVICCIÓN,
EXCELENCIA POR TRADICIÓN.

RFC:MCPI20419HR8

CERTIFICADO
ISO 9001-2015
EN SERVICIOS
INTEGRALES



3	10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	9	22	\$ 3,570.00	\$ 32,130.00	\$ 78,540.00
4	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	9	22	\$ 2,100.00	\$ 18,900.00	\$ 46,200.00
5	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	9	22	\$ 500.00	\$ 4,500.00	\$ 11,000.00
6	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	7	14	\$ 420.00	\$ 2,940.00	\$ 5,880.00
7	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 8-0 o 10-0 de Polipropileno.	7	14	\$ 750.00	\$ 5,250.00	\$ 10,500.00
8	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	7	14	\$ 3,500.00	\$ 24,500.00	\$ 49,000.00
9	10.14.916	Retradores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	7	14	\$ 1,050.00	\$ 7,350.00	\$ 14,700.00
10	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	7	14	\$ 990.00	\$ 6,930.00	\$ 13,860.00
11	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	7	14	\$ 189.00	\$ 1,323.00	\$ 2,646.00
12	10.14.922	Carbol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso	7	14	\$ 500.00	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00



55 5527 5877



contacto@mapcomercializadora.mx



Tabas 76 Clave: A...

000003



Comercializadora de
Productos Nacionales
S.A. de C.V.

TRABAJO POR CONVICCIÓN,
EXCELENCIA POR TRADICIÓN.

RFC: MCP120419HR8

CERTIFICADO
ISO 9001-2015
EN SERVICIOS
INTEGRALES



13	10.14.923	intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	7	14	\$ 290.00	\$ 2,030.00	\$ 4,060.00
14	10.14.938	Sobres de micro esponjas quirúrgicas estéril y desechable.	7	14	\$ 390.00	\$ 2,730.00	\$ 5,460.00
		Tropicamida - fenilefrina 8mg gotas oftálmicas sin conservador.					
					SUB TOTAL	\$ 3,074,333.55	\$ 7,465,524.00
					IVA	\$ 491,893.37	\$ 1,194,483.84
					TOTAL	\$ 3,566,226.92	\$ 8,660,007.84

IMPORTE TOTAL MÍNIMO EN LETRA: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 9/100 M.N.

IMPORTE TOTAL A MÁXIMO EN LETRA: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS 55/100 M.N.

LOS PRECIOS COTIZADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS

PROTESTO LO NECESARIO

RODOLFO CANO REYES
REPRESENTANTE LEGAL

MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES S.A. DE C.V.



55 5527 5877



contrato@matracomercializadora.mx



Talca 70 Ciudad de México, A.C.